

Fecha propuesta de entrada en vigor del Nuevo Tratamiento Tributario de las Sociedades Civiles en el Impuesto sobre Sociedades

En el Proyecto a proponer a trámite legislativo se incluye como fecha de entrada en vigor del mismo la del día 1 de Enero de 2017.

De aprobarse la norma manteniendo la fecha indicada, las Sociedades Civiles con objeto mercantil pasarán a ser consideradas como sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios con fecha de inicio a partir del día 1 de Enero de 2.017.

En el Proyecto normativo a remitir al Legislativo, se contemplará la posibilidad de que aquellas sociedades civiles llamadas a ser sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades y que no quieran alcanzar dicha condición, puedan disolverse, para lo que se establecerá el correspondiente Régimen Transitorio.